

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 18 de Abril de 2007

A los Señores Accionistas de  
**BURRIWE S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía BURRIWE S.A. en mi calidad de Comisario, cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2006, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
4. En mi opinión, la utilidad del ejercicio económico terminado que asciende a US \$3.602.34 se debe a que la mayor parte del periodo contable estuvo difícil captar clientes.
5. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2006, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías.
6. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

  
C.P.A. Galo Escobar Rivadeneira  
COMISARIO

